



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo primero y fracción II, y párrafo segundo, 97, párrafo cuarto, 267, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 271 párrafo primero; 282 párrafo primero, apartado A, fracciones I y A, adicionándose una fracción V; se adiciona un artículo 282 Bis; se reforman los artículos 283 párrafo primero y fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y párrafo segundo, 287, 288, párrafo primero, fracción II, 291 Bis, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, 291 Ter; se deroga el párrafo segundo del artículo 291 Quintus; se adiciona un artículo 301 Bis; se reforman los artículos 302, 303, 308 fracción II, 309; se adiciona un párrafo segundo al artículo 311; se reforman los artículos 311 Bis, 311 Ter; se deroga la fracción I del artículo 320; se reforma el artículo 322 párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero; se reforman los artículos 323, 323 Ter párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero, 323 Octavus, párrafo primero, fracciones I y IV, 380, 413, 414, 414 Bis párrafos primero, fracciones I, II, III y IV, y segundo, 416, 416 Ter, párrafo primero, fracciones I y IV, 417, 417 Bis, 418, párrafo primero, 421, 426, 427, 428, párrafo primero, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 437 párrafo primero, 439, 440, 441, 442, 443, fracciones III, IV y V, 444 Bis, 445, y 447 fracciones III, V y VII; todos del Código Civil para el Distrito Federal 6
- ◆ Acuerdo por el que se expide el *Programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México* 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2 manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, Cuartel Segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 21

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023 24

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 34

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Registro de asistentes a cursos y estadísticas sobre problemáticas de personas LGBTTTI+ y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género” 160
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de atención a la diversidad sexual” 165
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 171
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la evaluación interna 2024 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 172

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SSC-24-7DD6D533* 173
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-COTECIAD-SSC-24-4CC88AB3* 174
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación del Comité Técnico de la Penitenciaría de la Ciudad de México, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4C4E78B3* 175
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el *Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Policía bancaria e Industrial, con número de registro MEO-COTECIAD-01/060624/CP-DGPBI-01/160223* 176

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones internas 2024, de los programas sociales denominados Economía social de la Ciudad de México 2023; Seguro de desempleo y subprograma seguro de desempleo activo 2023 y Fomento al trabajo digno, implementados en el ejercicio fiscal 2023 177

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones internas de sus programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2023 179

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de sus programas sociales 2023 180

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Agua para todas y todos en Iztapalapa: apoyo extraordinario para el reparto de agua 2024”* 181
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 189

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyos Económicos para personas con discapacidad congénita y/o adquirida y enfermedades terminales en una alcaldía con valores”, para el ejercicio fiscal 2024* 190

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas de sus programas sociales del Ejercicio 2023 197

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/22/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/06/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Irving Yair González Lazcano 200
- ◆ Aviso FGJCDMX/23/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/07/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Raúl González Lazcano para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 205
- ◆ Aviso FGJCDMX/24/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/09/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Alberto Fuentes Castro Alias “El Elvis” o “El Visco” para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 210
- ◆ Aviso FGJCDMX/25/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/10/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Diego Arturo Vargas Sotelo para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 215
- ◆ Aviso FGJCDMX/26/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/11/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Victor Hugo Fuentes Flores o Victor Hugo Ávila Fuentes para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 220

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- ◆ Aviso FGJCDMX/27/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/12/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Luis Enrique Mendoza Manríquez para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 225

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

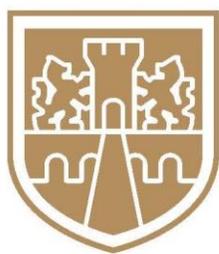
- ◆ Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/036/2024 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales; así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos legislativos de atención, orientación, quejas ciudadanas y apoyo de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 230

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitación pública nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/001/2024.- Convocatoria no. 001.- Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos 237
- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-037-2024 a AMC-DGODU-045-2024.- Convocatoria no. 04/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, de panteones públicos, de la red de drenaje, de imagen urbana, así como de infraestructura deportiva 239
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones públicas nacionales números 30001125-072-2024 a 30001125-091-2024.- Convocatoria 007/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de agua potable y drenaje, rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento a casas del adulto mayor y cultura, construcción de inmueble (lechería), rehabilitación de puente, rehabilitación al deportivos, trabajos de sustitución de luminarias, así como trabajos de reencarpetao 244
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-004-2024.- Convocatoria no. 004-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para el mejoramiento de inmuebles de la Fiscalía 253
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Aviso de fallo de licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2024 256

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Leval Group G8, S.A. de C.V. (tercer publicación) 257
- ◆ **Aviso** 258



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 121 fracción XLIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 1, 4 fracción III y 13 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 3 fracción I y 15 fracción V del Reglamento Interior el Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2023 a cargo del DIF Ciudad de México, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica: <https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas> correspondiente al apartado Transparencia, sub apartado Evaluaciones Internas, año 2024, del portal electrónico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, conforme se enlistan:

1. Programa Alimentos Escolares
2. Programa Comedores Populares para el Bienestar
3. Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.
4. Programa Beca Leona Vicario
5. Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas DIFerentes”
6. Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017
7. Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para NNA y Jóvenes familiares de las personas afectadas en la Línea 12 del STC Metro

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo del Ing. Arturo Gutiérrez Palacios, titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en Uxmal No. 860, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 de junio del 2024

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

(Firma)

DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO

**PROGRAMA
COINVERSIÓN PARA EL
BIENESTAR DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**EVALUACIONES
INTERNAS 2024
EJERCICIO 2023**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF



EVALUACIÓN INTERNA 2024

PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2023

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	5
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	6
1. Información de Referencia	7
1.1 Nombre del Programa Social	7
1.2 Unidades Responsables	7
1.3 Año de Inicio del programa	7
1.4 Último Año de Operación	7
1.5 Objetivo	7
1.5.1 Objetivos Específicos	7
1.6 Descripción de las estrategias	7
1.7 Padrón de Beneficiarios	8
2. Información Presupuestal.....	9
2.1 Clave presupuestal	9
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2023 por capítulo de gasto	9
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023.....	10
3. Análisis e indicadores.....	12
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.....	12
3.2. Indicador de Fin	13
3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2019 a 2023	16
3.3. Indicador de Propósito	17
3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2019 a 2023	20



3.4. Metas Físicas.....	21
3.4.1. Bienes y/o Servicios	21
3.4.2. Montos entregados.....	23
3.5. Análisis y evolución de la cobertura.....	27
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.....	28
a) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	28
b) Distribución territorial, Alcaldía	31
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	33
1. Diagnóstico y planeación.....	33
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	34
3. Seguimientos y monitoreo de las actividades	34
4. Resultados	36
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	38
Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción	38
Diseño metodológico de la muestra	39
Justificación	40
Cálculo de la muestra	41
Estrategia de Capacitación	43
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción.....	46
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	51
Anexos	53
Documentos de Gabinete	53
Entrevistas 2023.....	54
Encuesta de satisfacción (Cuestionario).....	60
Índice de Gráficos.	63
Índice de Tablas.....	63



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), la evaluación interna del Programa “Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad”, correspondiente a su ejecución en 2023, constituye un proceso para conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y su impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento.

El enfoque adoptado para esta Evaluación Interna se caracteriza por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, se reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (personas usuarias, beneficiarias y servidores públicos).

La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se expone la información y mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos (Reglas de Operación, Programa de Labores y Programa Operativo Anual), como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca que se aporte información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Se concluye con los hallazgos y las propuestas de mejora formuladas por el área de la Coordinación de Planeación en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, sustentadas en la experiencia de los distintos actores involucrados y referidas en acciones concretas y útiles, a fin de que sean atendidas por el área responsable de la operación del programa social y permita el fortalecimiento del trabajo y su intervención pública en 2023 y más adelante.



II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El objetivo es hacer un análisis entre los resultados y las estrategias de la organización de recursos y desarrollo de procesos durante el ejercicio fiscal 2023, la evaluación interna asume como objetivo central documentar y analizar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y aplicado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y/o servidores públicos).

La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca el aporte de información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias a través de cuestionarios donde se busca medir el nivel de satisfacción de las organizaciones de la sociedad civil que reciben los beneficios, así como las personas beneficiarias por sus servicios.



III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El módulo presenta información referente a las unidades responsable de la operatividad del programa, año de inicio, antecedentes, problema social al que atiende, objetivos; así como los indicadores más relevantes y su evolución, mismos que se encuentran contenidos en los instrumentos programáticos correspondientes a la presente administración tales como el presupuesto, metas, cobertura, padrón de beneficiarios indicadores de fin y propósito.

El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales que incidan en el campo de lo público como protagonistas en la política pública del Gobierno de la Ciudad de México y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio en el pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad de México.

A partir del día 31 de enero de 2023 por Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Número 2035 TOMO I denominado ahora Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023 está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROC), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, que prestan servicios sociales sin fines de lucro alineados a los principios de la política de inclusión y bienestar social de la Ciudad de México, específicamente para la atención social a poblaciones prioritarias que viven situaciones de vulnerabilidad o exclusión, tales como mujeres, hombres, personas indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros.



1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Programa “Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad”

1.2 Unidades Responsables

Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.

1.3 Año de Inicio del programa

2019

1.4 Último Año de Operación

2023, (Vigente)

1.5 Objetivo

Otorgar transferencias monetarias a un mínimo de 15 Organizaciones de la Sociedad Civil que prestan servicios sociales a poblaciones de la Ciudad de México.

1.5.1 Objetivos Específicos

- a) Capacitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la operación de Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.
- b) Otorgar transferencias monetarias a un mínimo de 15 Organizaciones de la Sociedad Civil que prestan servicios sociales a poblaciones de la Ciudad de México. Brindar información sobre derechos humanos y género entre la población beneficiaria y sus familias (a cargo de la CAPREPOL).

1.6 Descripción de las estrategias

El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023 está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROC), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, que prestan servicios sociales alineados a los principios de la política de inclusión y bienestar social de la Ciudad de México,



específicamente para la atención social a poblaciones prioritarias que viven situaciones de vulnerabilidad o exclusión, tales como mujeres, hombres, personas indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros, propiciando su inclusión y bienestar desde un enfoque de derechos. A partir del último registro (2021) existen 922 organizaciones de la Sociedad Civil con registro en el ROC las cuales son la población potencial del programa.

1.7 Padrón de Beneficiarios

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 14 de marzo del 2023, no. 1318, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Padrón de Beneficiarios del Ejercicio fiscal 2023 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México: https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/Padroon%20Coinversioon_Ejercicio%202023.pdf



2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestal

2 6 9 006 S010 Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2023 por capítulo de gasto

El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023, de acuerdo con los datos de la Cuenta Pública 2019 al 2023, mantiene constante presupuesto aprobado con la cantidad de \$6,500.000.00 anualmente a diferencia del presupuesto ejercido 2019 y 2021 que disminuyeron (Véase Tabla 1).

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2023

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto (en pesos)										
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021		2022		2023	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4000	\$6,500,000.00	\$6,465,812.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,460,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00
Total (en pesos)	\$6,500,000.00	\$6,465,812.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,460,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00
Total (en porcentaje)	100%	99.78%	100%	100%	100%	99.48%	100%	100%	100%	100%

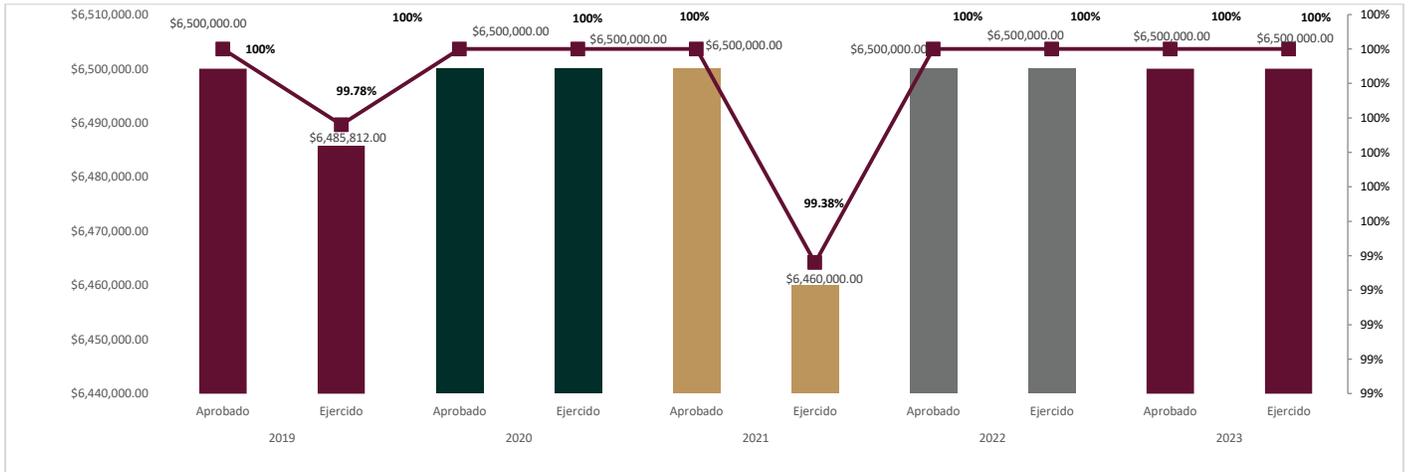
Fuente: POA 2019 – 2023 y Cuenta Pública.

Nota: El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido E.

Durante los cinco años continuos que ha operado el Programa de Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, del 2019 al 2023 mantiene constante un presupuesto aprobado de \$ 6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos m.n.). Para el año 2021 el porcentaje del presupuesto ejercido es del 99.48%, Sin embargo, se puede observar que en el año 2019 ejerce un 99.78%, sin embargo para 2020, 2022 y 2023 del presupuesto aprobado de \$ 6,500,000.00(Seis millones quinientos mil pesos m.n.) se ejerció el 100% para estos años. (Véase Gráfico 1).



Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2023



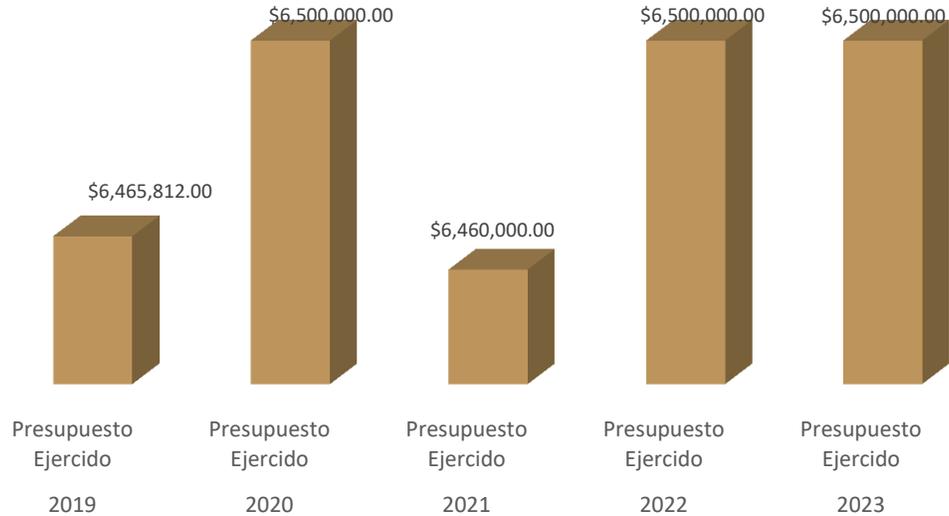
Fuente: Cuenta Pública 2019 - 2023, presupuesto ejercido y meta alcanzada; avance de indicadores proporcionados a EVALÚA Ciudad de México

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023.

Para el año 2023 el presupuesto aprobado \$ 6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos m.n.), del cual no existe una variación porcentual comparada con 2022, respecto del 2023; se beneficiaron 16 Organizaciones de la Sociedad Civil con un recurso otorgado, se pretende impulsar y fortalecer talleres efectivos encaminados a promover el autoempleo y razonablemente adaptado a las personas con discapacidad y sus familias, así como la atención a niñas, niños y adolescentes. Cabe mencionar que, como se muestra en la (Tabla 1), el presupuesto ejercido corresponde a un total de \$6, 500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos m.n.), ante la situación anterior, se cumplió la meta física al 100% (Véase Gráfico 2 y 3)

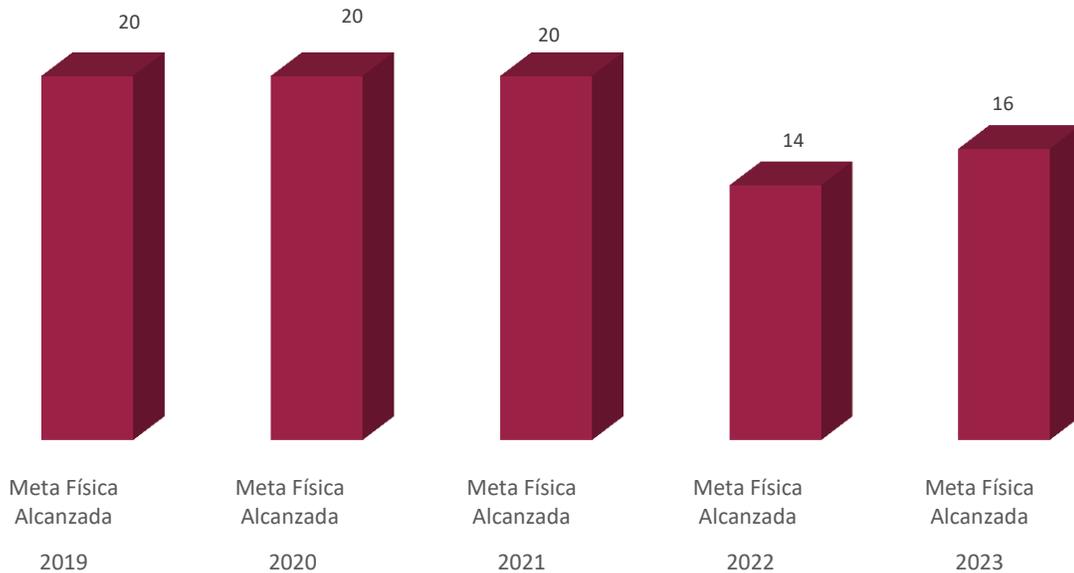


Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas de 2019 a 2023 del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.

Gráfico 3. Meta Física alcanzada 2019-2023 del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023



3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responden a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)”¹.

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

1. Nombre del indicador
2. Descripción
3. Método de cálculo
4. Frecuencia de Medición
5. Sentido del indicador
6. Línea Base
7. Año de Línea Base

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Para el ejercicio fiscal 2023 el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad tiene 9 indicadores, un indicado de fin, uno de propósito, dos de componentes y cinco de actividades

- El indicador de **FIN**: mide el porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada.
- El indicador de **PROPÓSITO** mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios por el programa, que disminuyen su condición de vulnerabilidad respecto al total de niñas, niños y

¹ Información retomada de “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL 2014, Pág. 14”.



adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México.

- El indicador de **COMPONENTE 1** mide el porcentaje de apoyos Económicos otorgados.
- El indicador de **COMPONENTE 2** mide el porcentaje de atenciones integrales brindadas.
- El indicador de **ACTIVIDAD 1** mide el porcentaje de solicitudes procedentes.
- El indicador de **ACTIVIDAD 2** mide el porcentaje de Atenciones psicológicas.
- El indicador de **ACTIVIDAD 3** mide el porcentaje de talleres con enfoque en derechos humanos.
- El indicador de **ACTIVIDAD 4** mide el porcentaje de actividades recreativas, lúdicas y culturales.
- El indicador de **ACTIVIDAD 5** mide el porcentaje de canalizaciones realizadas.

3.2. Indicador de Fin

Con el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023, ha buscado fortalecer a 15 o más organizaciones de la sociedad civil, que prestan servicios sociales a poblaciones de la Ciudad de México, a través del establecimiento de alianzas de trabajo y financiamiento con enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, justicia, prevención de la violencia infantil, igualdad, inclusión y equidad de las personas con y sin discapacidad. En este contexto, se analizan los resultados durante el ejercicio 2023, de los principales indicadores de Fin y Propósito; el primer Indicador del Programa, mide la proporción de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) fortalecidas por el programa, que operan en la Ciudad de México; el segundo Indicador permite conocer el porcentaje de personas atendidas por las OSC, que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto

Matriz del Indicador de Fin del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario
Nombre del Programa	Coinversión para el Bienestar de niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) fortalecidas



Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia			
Definición del Indicador:	Mide la proporción de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) fortalecidas por el programa respecto al total de OSC inscritas en el Registro de las Organizaciones Civiles (ROC) y que operan en la Ciudad de México.			
Método del cálculo:	$(\text{Número total de OSC fortalecidas por el programa}) / (\text{Número total de OSC inscritas en el ROC y que operan en la Ciudad de México}) * 100$ (porcentaje)			
Tipo de valor de la Meta:	Relativo			
Unidad de medida:	Organizaciones civiles			
Desagregación geográfica:	Organizaciones de la Sociedad Civil en la Ciudad de México			
Frecuencia de medición:	Anual			
Línea Base y Parametrización				
Viabilidad de Metas				
Comportamiento del indicador:	Ascendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	1 %	Periodo Línea Base:	Enero-diciembre	
Año de la Línea Base:	2019	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año inicial de esta administración	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2022			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	1.62%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de OSC fortalecidas	Número total de OSC fortalecidas por el programa	Número total de OSC inscritas en el ROC y que operan en la Ciudad de México	Primer Trimestre Abril



Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero-Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero-Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	% Periodo de Cumplimiento
Enero - Marzo	FIN	0	922	0%
Enero - Junio	FIN	16	922	2%
Enero - Septiembre	FIN	16	922	2%
Enero - Diciembre	FIN	16	922	2%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	OSC / Total de OSC			
Descripción de la Variable:	1.OSC fortalecidas por el programa 2.OSC inscritas en el ROC y que operan en la Ciudad de México			
Medio de Verificación:	ROC de la Ciudad de México y Registro de Datos DIF Ciudad de México			
Especifique Otro Medio de Verificación:	Registro de Datos DIF Ciudad de México			
Unidad de Medida:	Organizaciones de la Sociedad Civil			
Desagregación Geográfica:	Organizaciones de la Sociedad Civil en la Ciudad de México			
Frecuencia de Medición:	Anual			

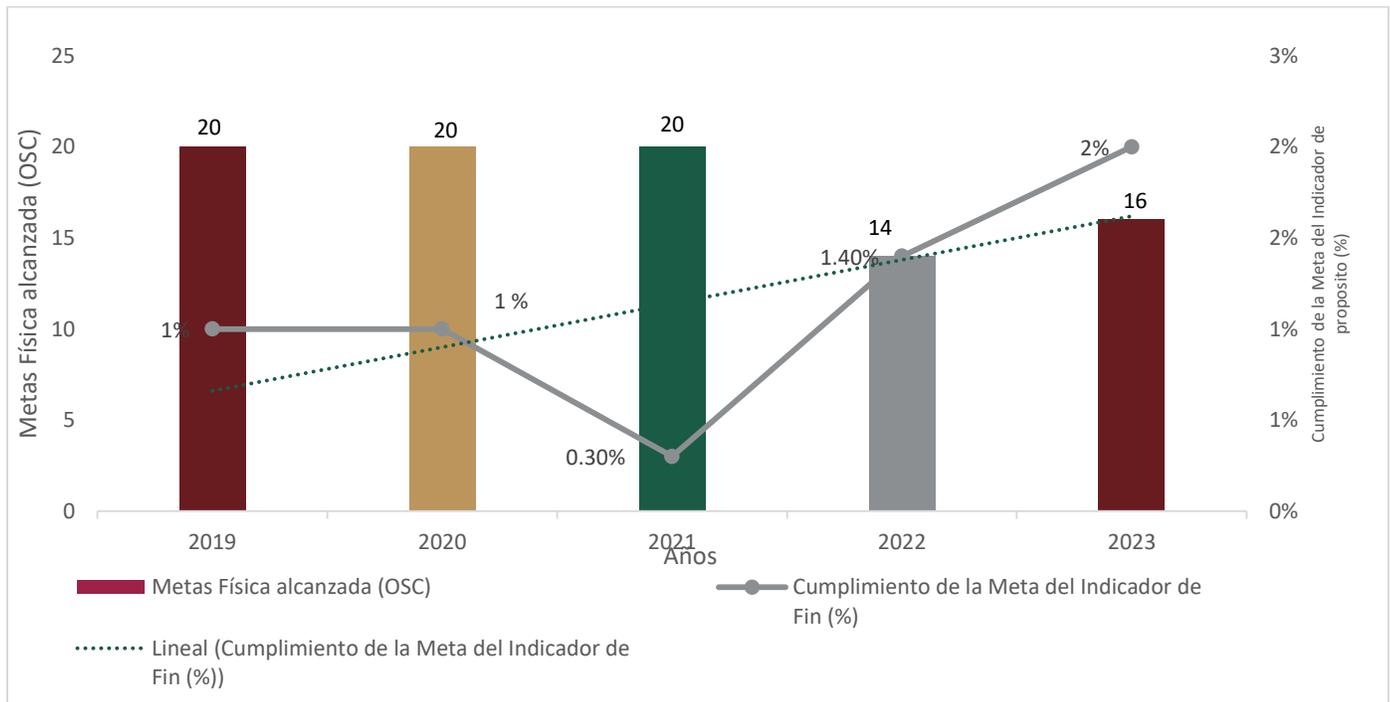
Comentario: El indicador señala que la proporción de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) fortalecidas por el programa respecto al total de OSC inscritas fueron de 51 en el Registro de las Organizaciones Civiles (ROC) y que operan en la Ciudad de México para 2023, fue de 2%; toda vez que se realizó un ajuste en el Indicador de Propósito actualizando el número de OSC inscritas en el ROC de la Ciudad de México manteniéndose a 922, en comparación con los años anteriores. Cabe mencionar que el programa se contó con la participación de 16 Organizaciones que cumplieron con los requisitos solicitados y mantenerse en programa.



3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2019 a 2023

De 2019 a 2021 se beneficiaron anualmente 20 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de los cuales se beneficiaron un total de 2,192 registradas en el Registro Federal de OSC (ROC), alcanzando el 1% de la Meta Física:, para el 2021 se beneficiaron del programa entre un total de 5,877 registradas en la ROC por lo que se reajustaron las cifras del indicador del Programa de Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes y Personas con Discapacidad, sin embargo hay que mencionar que el incremento de la cifras de las OSC registradas en las ROC 2021, ya que se toma en cuenta las de la República Mexicana que tenga un filial en la Ciudad de México por eso el aumento de las OSC y el resultado de la Meta Física del 0.30% de beneficiarios , en el año 2022 se beneficiaron a 14 OSC con una variación porcentual de 1.4% en comparación de los años anteriores con un porcentaje de 1%, en 2023 hay un porcentaje del 2%, cabe mencionar que el número de (OSC) que solicitaron la incorporación al programa fue de 51(OSC) en donde solo se beneficiaron 16 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), de tal manera se ajusta en el número total de OSC inscritas en las ROC de 2022 y 2023, ya que solo toman en cuenta el número de OSC que están incitas en las ROC de la Ciudad de México que son un total de 922 (Véase Gráfico 4 y Tabla 2).

Gráfico 4. Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2023, del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.



Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.

indicador de FIN					
Resultado Comparativo 2019– 2021	2019	2020	2021	2022	2023
Metas Física alcanzada (OSC)	20	20	20	14	16
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin (%)	1%	1%	0.3%	1.4%	2%

Fuente: Cuenta Pública 2019 - 2023, presupuesto ejercido y meta alcanzada; avance de indicadores proporcionados a EVALÚA Ciudad de México.

3.3. Indicador de Propósito

Matriz de Indicador de Propósito del Programa Coinversión para el Bienestar de Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.

FICHA TÉCNICA	
Secretaria o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario
Nombre del Programa	Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Calidad
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan una mejora en su vida al término del proyecto respecto del total de personas beneficiadas por las OSC (beneficiadas por el Programa)



Método del cálculo:	(Total de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al termino del proyecto / Total de personas beneficiadas por las OSC beneficiadas)*100			
Tipo de valor de la Meta:	Relativo			
Unidad de medida:	Personas			
Desagregación geográfica:	Personas atendidas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México			
Frecuencia de medición:	Anual			
Línea Base y Parametrización				
Viabilidad de Metas				
Comportamiento del indicador:	Ascendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	100%	Periodo Línea Base:	enero - diciembre	
Año de la Línea Base:	2019	Justificación Línea Base:	El Programa inicia en 2019	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	Relativo			
Umbral Verde-Amarillo:	>=65%			
Umbral Amarillo-Rojo:	<65%			
Meta				
Año:	2023			
Periodo de Cumplimiento:	anual			
Valor de la Meta Relativa:	100%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de



				cumplimiento
Enero-Marzo				Primer Trimestre Abril
Enero - Junio	Porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto.	Total de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto	Total de personas beneficiadas por las OSC beneficiadas	Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo				Indicador
Enero - Marzo	PROPÓSITO	0	0	0%
Enero-Junio	PROPÓSITO	0	0	0%
Enero-Septiembre	PROPÓSITO	0	0	0%
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	4,070	4,070	100%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Total de personas atendidas/Total de personas beneficiadas			
Descripción de la Variable:	1. Personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto. 2. Personas beneficiadas por las OSC beneficiadas.			
Medio de Verificación:	Base de datos del Programa			
Especifique Otro Medio de Verificación:	Informe de Actividades			
Unidad de Medida:	Personas atendidas			
Desagregación Geográfica:	Personas atendidas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México			



Frecuencia de Medición:	Anual		
Método de Recopilación:	Uso de registro administrativo	Especifique:	Base de datos del área
Fecha de Disponibilidad de la Variable :	Sin información		

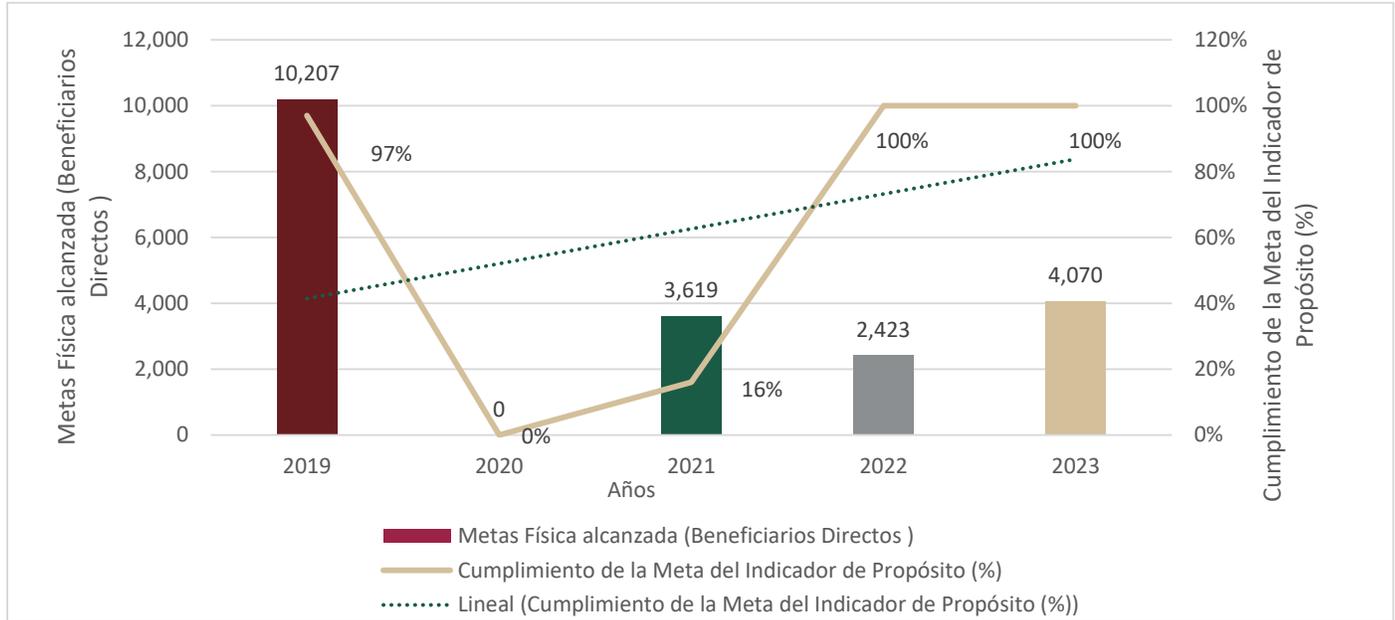
Comentario: El Indicador mide el porcentaje de personas atendidas por las OSC que manifiestan mejora en su vida al término del proyecto, 4,070 personas atendidas por las 16 (OSC) Organizaciones de la Sociedad Civil que manifiestan mejora en su vida al termino del proyecto por lo que tiene un periodo de cumplimiento 100%.

3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2019 a 2023

Para el 2023 el porcentaje de cumplimiento de la meta en el indicador de propósito fue de 100% en el periodo de operación del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes y Personas con Discapacidad con una cantidad de 4,070 personas beneficiarias por la 16 OSC, con 2,495 personas atendidas por las OSC, que presentaron una mejora en la calidad de vida al término del proyecto 2023. Sin embargo, en el 2022 indicador de propósito, fue de 100% en el primer periodo de operación del Programa, con 2,423 personas atendidas por las OSC, que presentaron una mejora en la calidad de vida al término del proyecto. Con respecto al año 2021, el porcentaje de cumplimiento fue de 16%, considerando un total de 3,619 personas atendidas por las OSC, con una mejora en su calidad de vida, de acuerdo con datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario. Destaca el ejercicio 2020, con un porcentaje de 0% de cumplimiento de la meta, debido a que no se llevó a cabo la Encuesta de Satisfacción, a causa de la pandemia generada por Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), aun así, se estima que se beneficiaron a 862,979 personas con entrega de despensas, para el año 2019 existe una meta de cumplimiento del 97% alcanzando una meta física de beneficiarios de 10,207 personas atendidas por las OSC, con una mejora en su calidad de vida (Véase Gráfico 4 y Tabla 3).



Gráfico 5. Cumplimiento de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2023, del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.

Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.

Cumplimiento de Meta del Indicador de Propósito	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Propósito (%)	97%	0%	16%	100%	100%
Metas Físicas alcanzadas (Beneficiarios Directos)	10,207	0	3,619	2,423	4,070

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Propósito alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2023.

3.4. Metas Físicas

3.4.1. Bienes y/o Servicios

Se otorgaron servicios de recursos a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) inscritas en el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023 cumplieron 16 OSC con las características implementadas, de las cuales se beneficiaron 4,070 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad de manera indirecta, sin embargo años anteriores refleja para el año 2021 se beneficiaron a 619 personas , para el año 2022 se beneficiaron a 14 OSC que beneficiando indirectamente a 2,423 personas , sin embargo en comparativa el año 2023 se



observa un aumento al número de beneficiarios indirectamente con 4070 personas sin embargo se patrocinó solo 16 OSC. (Véase Tabla 4).

Tabla 4. Comparativo Meta Física de Bienes y Servicios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.

Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2019	20	20	(En el ejercicio fiscal 2019 se financiaron 20 organizaciones de la sociedad civil con un monto de apoyo mínimo de \$100, 000.00 mil y un máximo de 400,000.00 mil pesos por asociación; hubo un incremento de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron, en relación con el 2018, con el mismo presupuesto aprobado, es decir \$6,500,000.00. Con el mismo presupuesto pese a que la población objetivo era de 4,414 personas se impactó a 10,207 con discapacidad.
2020	20	20	En 2020 el número de organizaciones civiles financiadas fue de 20, aplicando los mismos montos que en el año 2019, sin embargo, el número de población atendida fue de 862,979; 84 veces más que el año pasado. Además, se logró la cobertura de los 5 tipos de discapacidad: intelectual, psicosocial, auditiva, motriz y visual. Objetivo general del programa Coinversión. Esto como efecto del impacto masivo de las redes sociales, además del uso de salas virtuales de reunión derivado de la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19).
2021	20	20	En 2021, el número de Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron en el Programa de Coinversión se mantuvo, con un monto mínimo de apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil de \$100,000.00 y máximo de \$600,000.00. Cabe mencionar que se llegó a la meta programada con un 100%
2022	15	14	Para el 2022 el número de organizaciones civiles financiadas fue de 15 y disminuyó a 14 Organizaciones de la Sociedad Civil debido a que 1 no cumplió con los requisitos establecidos para permanecer; no obstante, las organizaciones participantes tuvieron el propósito de atender a 2,423 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.



Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2023	15	16	El número programado de Organizaciones de la Sociedad Civil financiadas para 2023 fue 15 OSC o más, cumpliendo con una meta física alcanzada de 16 Organizaciones de la Sociedad Civil, a medida que se ajustó el presupuesto y cumplieran con los requisitos establecidos para permanecer en el programa. Sin embargo, las organizaciones participantes tuvieron propósito de atender a 4,070 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2023, del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.

3.4.2. Montos entregados

A continuación, se presentarán las Organizaciones de la Sociedad Civil, que participaron durante los ejercicios fiscales de 2019 a 2023 y los montos otorgados a cada una de ellas, atendiendo los Requisitos P á g i n a 19 | 56 de selección, dispuestos en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (Véase Tabla 5, 6, 7,8 y 9)

Tabla 5. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2019

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2019		
No.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Agenda Cero A.C.	\$350,000.00
2	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista A.C	\$250,000.00
3	Asociación Mexicana de Danza Terapéutica A.C.	\$250,000.00
4	Centro de Cuidados Paliativos de México I.A.P	\$117,900.00
5	Centro de Equinoterapia México Alemania A.C.	\$400,000.00
6	Centro Transitorio de Capacitación Y Educación Recreativa El Caracol A.C.	\$290,000.00
7	Colmena Escuela de Educación Especial A.C	\$239,500.00
8	Fundación Casa Alianza México, I.A.P	\$400,000.00
9	Fundación de Obras Sociales De San Vicente, I.A.P	\$373,260.00
10	Fundación Fraternidad sin Fronteras I.A.P.	\$335,325.00
11	Fundación Mosaico Down, A.C.	\$370,000.00
12	Fundación Nacional De Mujeres por la Salud Comunitaria, A.C	\$372,000.00
13	Fundación Parlas I.A.P.	\$354,275.00



Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2019		
No.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
14	Fundación Renacimiento de Apoyo a la Infancia que Labora, Estudia y Supera I.A.P	\$400,000.00
15	Hogares Providencia, I.A.P.	\$400,000.00
16	La Matatena, Asociación de Cine para Niñas y Niños A.C	\$380,552.00
17	Muuknequi, A.C	\$116,000.00
18	Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad A.C.	\$400,000.00
19	Seña y Verbo, Teatro De Sordos S.C	\$400,000.00
20	Ser Humano A.C.	\$267,000.00

Fuente: Resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2019

Tabla 6. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2020

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2020		
No	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Agenda Cero A.C.	\$400.000,00
2	Apac, I.A.P. Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, A.C.	\$200.000,00
3	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista A.C.	\$400.000,00
4	Asociación Mexicana de Danza Terapéutica A.C.	\$250.000,00
5	Audio Amigo, I.A.P.	\$400.000,00
6	Centro de Desarrollo en Autismo Abriendo tus Alas, A.C.	\$300.000,00
7	Centro de Equinoterapia México-Alemania A.C.	\$400.000,00
8	Consultoría y Competitividad para el Emprendedor	\$250.000,00
9	Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios A.C.	\$250.000,00
10	Fundación Inclúyeme, A.C.	\$250.000,00
11	Fundación Mosaico Down I.A.P.	\$400.000,00
12	Fundación Parlas I.A.P.	\$250.000,00
13	Incuba empresas A.C.	\$400.000,00
14	La Colmena Escuela de Educación Especial A.C.	\$400.000,00
15	La Matatena, Asociación de Cine para Niñas y Niños, A.C.	\$400.000,00
16	Machincuepa, Circo Social, A.C.	\$400.000,00
17	Manik Arte para todos A.C.	\$250.000,00
18	Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C.	\$400.000,00
19	Reanudar Profesionales y Servicios en Salud Mental A.C.	\$200.000,00



Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2020		
No	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
20	Ser Humano. A.C.	\$300.000,00

Fuente: Resultados de la Convocatoria Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2020

Tabla 7. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2021

No.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Arte y Diversión Recórcholis Teatro, A.C.	\$450.000,00
2	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista, A.C.	\$260.000,00
3	Centro de Desarrollo en Autismo Abriendo tus Alas, A.C.	\$260.000,00
4	Centro de Equinoterapia Mexico Alemania, A.C.	\$330.000,00
5	Consultorio de Emprendimientos y Responsabilidad Social, A.C.	\$210.000,00
6	Ednica, I.A.P.	\$300.000,00
7	Escuela para Entrenamiento de Perros Guia para Ciegos, I.A.P.	\$270.000,00
8	Fundación Bertha o de Osete, I.A.P.	\$400.000,00
9	Fundación de Actividades Recreativas e Integrativas, A.C.	\$170.000,00
10	Fundación Zicaro, A.C.	\$230.000,00
11	Incubaempresas, A.C.	\$450.000,00
12	Institución Confe a Favor se la Persona con Discapacidad Intelectual, I.A.P.	\$100.000,00
13	Karuna Salud y Desarrollo, A.C.	\$450.000,00
14	La Matatena, Asociación de Cine para Niñas Y Niños, A.C.	\$500.000,00
15	Machincuepa, Circo Social, A.C.	\$500.000,00
16	Manik Arte Para Todos, A.C.	\$120.000,00
17	Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C.	\$500.000,00
18	Por un Mundo sin Quejas, A.C.	\$300.000,00
19	Programa de Teatro Callejero, I.A.P.	\$500.000,00
20	Reanudar Profesionales y Servicios en Salud Mental, A.C.	\$200.000,00

Fuente: Resultados de la Convocatoria Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2021.

Tabla 8. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2022

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2022		
No	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
1	Arte y Diversión Recórcholis Teatro, A.C.	
2	Machincuepa, Circo Social, A.C.	
3	Casa De La Mercedes I.A.P.	
4	Fundación Renacimiento De Apoyo A La Infancia Que Labora, Estudia Y Supera	



Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2022		
No	Denominación o Razón Social	Monto Aprobado y Entregado
	I.A.P	
5	Promoción Y Acción Comunitaria, I.A.P.	
6	Fundación Francisco De Asís Para Enfermos De Alcoholismo, I.A.P.	
7	Fundación Casa Alianza México, I.A.P	
8	Reanudar Profesionales Y Servicios En Salud Mental, A.C.	
9	Fundación Obdulia Montes De Molina I.A.P.	
10	Centro De Equinoterapia Mexico Alemania, A.C	
11	Incubaempresas, A.C.	
12	Asistencia De Psicoterapéutica Casa De Medio Camino A.C.	
13	Fundación De Ayuda Al Débil Mental A.C.	
14	Asociación Autismus I.A.P.	
15	Sembrando Amor Y Esperanza I.A.P.	

Fuente: Resultados de la Convocatoria Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2022.

Nota: Al finalizar el año, sólo se apoyó a 14 organizaciones debido a que una no cumplió con los requisitos de permanencia.

Tabla 9. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2023

Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2023		
No.	Denominación o Razón Social	Monto Aprobados y Entregados
1	Fundación Bertha O. De Osete I.A.P	\$400,000.00
2	Fundación Zícara, A.C	\$250,000.00
3	Gradiva, A.C	\$400,000.00
4	Audio Amigo, I.A.P	\$500,000.00
5	Centro De Equinoterapia México-Alemania, A.C.	\$500,000.00
6	Fundación Villar Lledías, I.A.P	\$225,000.00
7	Apac, I.A.P. Asociación Pro Personas Con Parálisis Cerebral	\$500,000.00
8	Incubaempresas, A.C.	\$500,000.00
9	Apapache A Apoyo Para Padres Con Hijos En Espectro Autista, A.C	\$225,000.00
10	Karuna, Salud Y Desarrollo A.C.	\$280,000.00
11	Por El Gusto De Saber, A.C.	\$473,000.00
12	Madres Unidas En Favor De Los Niños, A.C.	\$473,000.00
13	Casa Hogar Para Madres Solteras, A.C.	\$300,000.00
14	Asociación Psicoanalítica De Orientación Lacaniana, A.C.	\$500,000.00
15	Adivac Asociación Para El Desarrollo Integral De Personas Violadas, A.C	\$500,000.00
16	Machincuepa Circo Social, A.C.	\$474,000.00

Fuente: Resultados de la Convocatoria Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.



3.5. Análisis y evolución de la cobertura

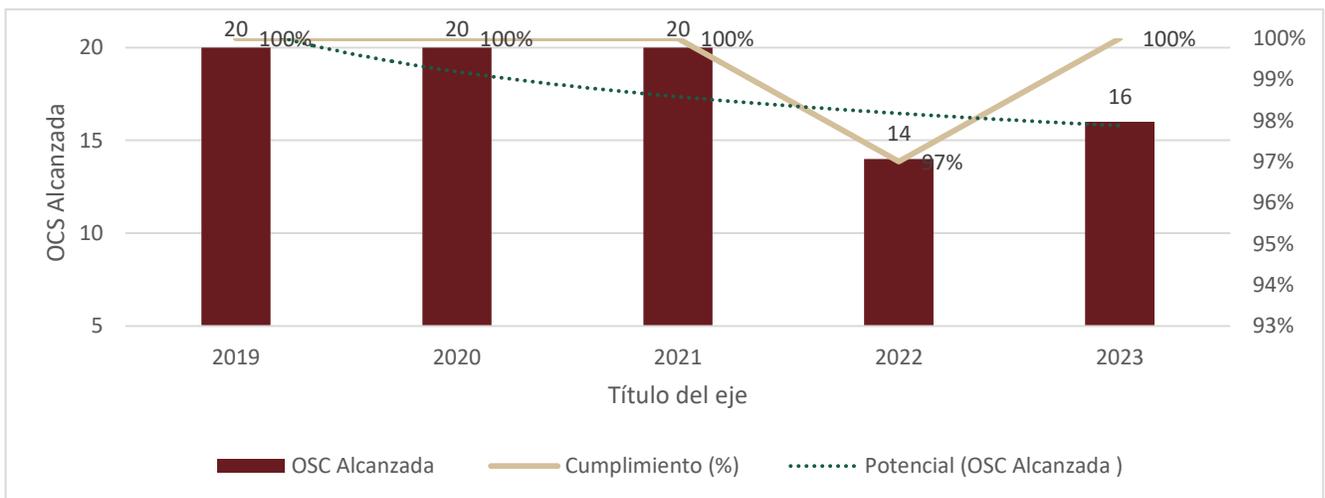
La cobertura del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad ha sido constante de 2019 a 2023, toda vez que cada la cantidad de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que se han beneficiado de manera anual es de 16 para el 2023, se programó como meta. (Véase Tabla 10 y Gráfico 6)

Tabla 10. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2019	20	20	De acuerdo con las metas físicas programadas y ejecutadas de los ejercicios fiscales de 2019 a 2023, los tres últimos 5 ejercicios fiscales han presentado el 100% del cumplimiento de sus metas físicas que ha sido de variable ya que del 2019-2021 el número de OSC beneficiarias fue constante a 20 sin embargo por año 2022 se alcanzó la meta de 15 OSC. El 2023 el programa alcanzo las 15 Organizaciones de la Sociedad Civil debido a que 1 organización cumplió con los requisitos para permanecer en el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.
2020	20	20	
2021	20	20	
2022	15	14	
2023	15	16	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023, del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.

Gráfico 6. Presupuesto y Cobertura del Programa 2019-2023 del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.



Fuentes: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 al 2023, del Programa Coinversión para el Bienestar de Niña, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.



3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

Tabla 11. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.

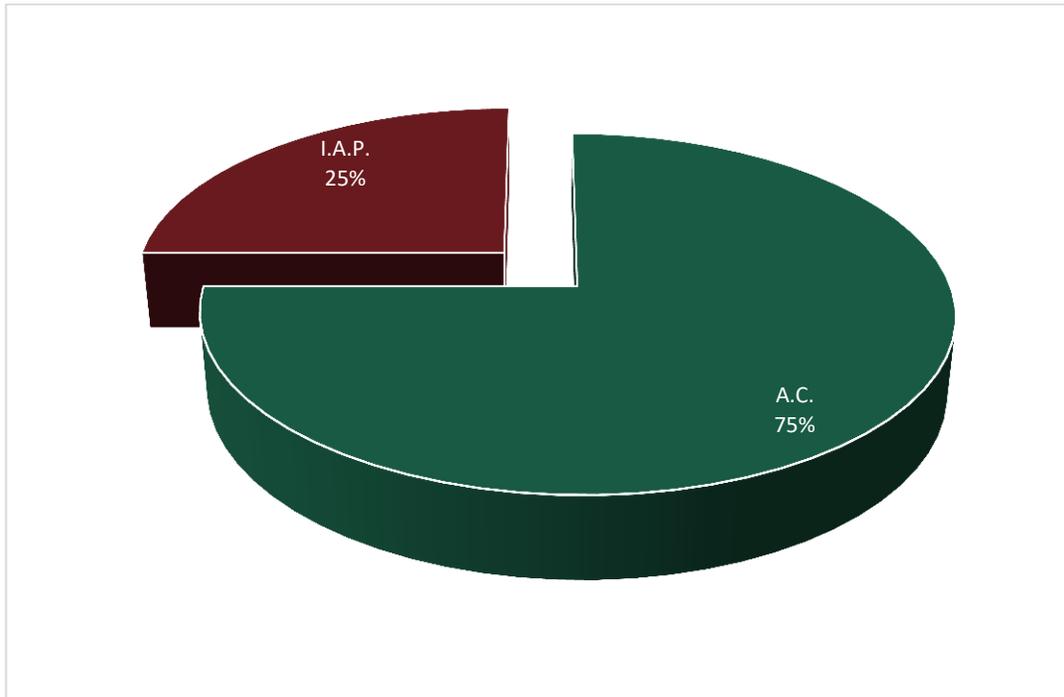
Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	No aplica
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos.
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica, solamente se cuenta con información por alcaldía.
Distribución por nivel de escolaridad	No aplica. No se cuenta con esa información.
Distribución por ocupación	No Aplica
Distribución por grupos de edad	No Aplica

a) **Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)**

Los beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad directos no son personas, si no Organizaciones de la Sociedad Civil, por ello el análisis de la información se realiza con base en el Padrón de Asociaciones Beneficiarias correspondiente al ejercicio 2023, el cual arrojó que el 75% son Asociaciones Civiles (A.C.) y 4% son Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) (Véase Gráfico 7 y 8)



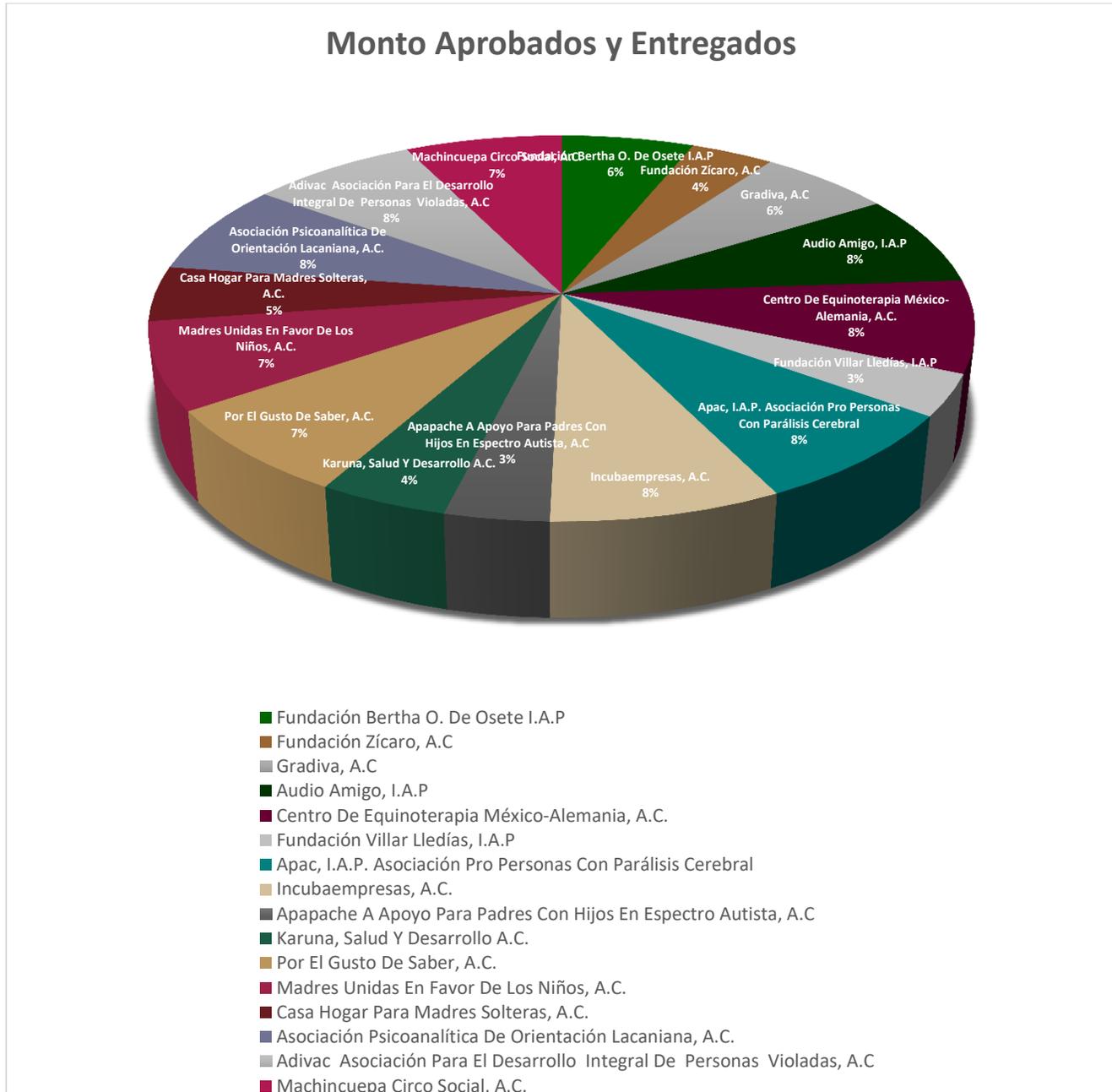
Gráfico 7. Distribución porcentual por I.A.P y A.C. del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes del ejercicio 2023.



Gráfico 8. Distribución porcentual de beneficiarios por Montos Aprobados y entregados a las OSC del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños , Adolescentes del ejercicio 2023..



b) Distribución territorial, Alcaldía

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, el 6% se concentra en la Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Tlalpan y Venustiano Carranza con respecto a la Ciudad de México, el mayor porcentaje de concentración se encuentra en las Alcaldía Cuauhtemoc con el 44% respectivamente con el 13% concentran en las Alcaldías Iztapalapa y Benito Juárez, con porcentajes 0% se encuentran las Alcaldías Cuajimalpa, Gustavo A Madero, Iztacalco , Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco . Cabe Señalar que el grado de marginación en las Alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con cifras de la CONAPO, se considera muy bajo (Véase Tabla 11 y Gráfico 8).

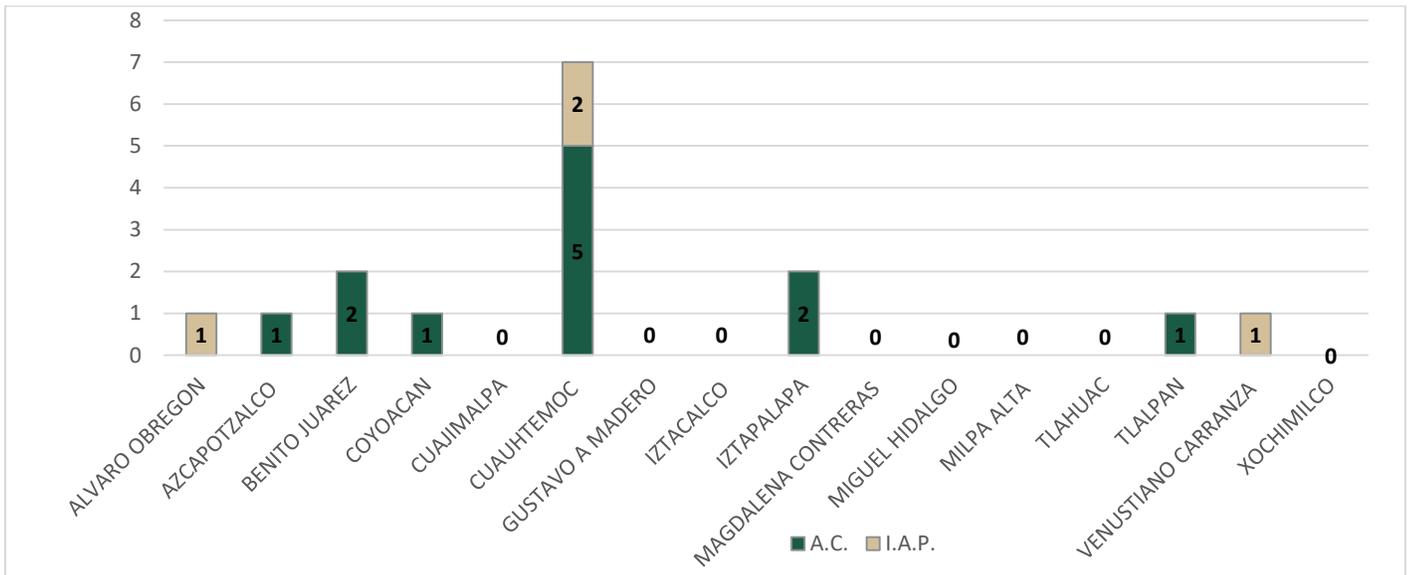
Tabla 12. Distribución por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.

ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
ALVARO OBREGON	6%	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	6%	MUY BAJO
BENITO JUAREZ	13%	MUY BAJO
COYOACAN	6%	MUY BAJO
CUAJIMALPA	0%	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	44%	MUY BAJO
GUSTAVO A MADERO	0%	MUY BAJO
IZTACALCO	0%	MUY BAJO
IZTAPALAPA	13%	MUY BAJO
MAGDALENA CONTRERAS	0%	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	0%	MUY BAJO
MILPA ALTA	0%	MUY BAJO
TLAHUAC	0%	MUY BAJO
TLALPAN	6%	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	6%	MUY BAJO
XOCHIMILCO	0%	MUY BAJO
TOTAL	100%	

Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños , Adolecentes del ejercicio 2023.



Gráfico 9. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes del ejercicio 2023..



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las coincidencias y discrepancias observadas por los servidores públicos relacionados con el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023, definidas de la siguiente manera:

- a) Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- b) Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Aquellos que contribuyeron con sus puntos de vista, visión y recomendaciones basadas en las respuestas a los 14 reactivos se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planificación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Resultado.

1. Diagnóstico y planeación

1. Diagnóstico y planeación	
1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.	<i>R. Ambos servidores públicos mencionan que para el año fiscal 2023 no se realizaron ajustes o cambios en los procesos de planeación del programa.</i>
2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?	<i>R. Los servidores de ambos niveles determinan que los formatos que tienen para el seguimiento de los proyectos, han logra conocer el estado de la población atendida para tener en cuenta adecuadamente, así como los servicios que proporcionan las diferente Organizaciones de la Sociedad Civil y realizan modificaciones debidas a las ROP para una mejor gestión</i>
3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?	<i>R. Los tres servidores públicos están de acuerdo que es posible incorporar un objetivo específico para</i>



identificar y visualizar la problemática en función al género debido a que el problema no se refiere de la misma manera según la situación en las que se encuentren.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

R. Mencionan los servidores públicos que no se realizaron ajustes ni modificaciones en los avances en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

R. Lo servidores públicos recalcan que es necesario incrementar los mecanismos de la difusión del Programa Coinversión con el objetivo de que nuevas organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) participen y, de forma simultánea la población conozca los servicios que proporcionan las OSC beneficiarias, lo anterior a través de la página oficial del DIF Ciudad de México y sus redes sociales.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

R Mencionan, ambos servidores públicos, que desde 2019 hasta el 2023 no existe una evolución presupuestal en el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad ya que se ha asignado \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100). Respecto a los montos otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a partir del año 2019 aumentó la cantidad de un monto de \$400,000.00 a \$500,000.00 pesos para el desarrollo de los proyectos. Por lo que se debe de impulsar la atención profesional y especializada que brindan las Organizaciones de la Sociedad Civil.

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

R. Según los tres servidores públicos entrevistados hasta el momento no se han implementado medidas para impactar positivamente a la población objetivo o usuaria por sexo o que formen parte de los grupos de la diversidad sexual sin embargo es importante incorporar de manera gradual dichas medidas.

3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios



necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

R. Menciona un servidor público que no se han modificado los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios, sin embargo mencionan que se presentarán mensualmente las cédulas de seguimiento por parte del área de Coinversión a la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

R. Ambos servidores públicos hacen referencia a la demora en la entrega de los registros de las Organizaciones de la Sociedad Civil; se recibe de manera temporal la inscripción y la integración del registro esto no obstaculiza el desarrollo de sus proyectos.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

R. El servidor público de nivel jerárquico directivo hacen mención que el personal operativo del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023 obtuvo una certificación referente al tema de "impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Lo cual permite realizar mejoras en cuanto a la plática informativa, así como la capacitación concerniente al llenado de los formatos, Informes parciales y finales, ambas dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de llevar un acompañamiento constante a la OSC. Sin embargo, el servidor público refiere que el acompañamiento constante a las organizaciones para que sus proyectos mejoren en presentación y alcance a las personas beneficiarias.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

R. Sugiere el servidor público directivo que deben incluir el número de visitas de seguimiento en un indicador, dado que es un elemento relevante en cuanto a la verificación de avances en la ejecución del proyecto, lo que permite a su vez registrar el grado de cumplimiento.

Por otra parte, mencionar que este año Finanzas solicitó que se modificara el Componente:

*C1.- *Transferencias monetarias a las OSC beneficiarias del programa. - (Número de transferencias monetarias realizadas a las OSC beneficiadas por el programa) / (Número total de transferencia monetarias programadas a las OSC beneficiadas por el programa) *100*

El cual quedó de la siguiente forma:

*Número de apoyos económicos entregados a las OSC beneficiadas por el programa) / (Número total de apoyos económicos programados a las OSC beneficiadas por el programa) *100*

Asimismo, se solicita la posibilidad de que el tema de capacitación se contemple solo en un rubro porque está repetida en los siguientes indicadores:

*Componentes *C2.- Capacitación. - (Porcentaje de OSC que recibieron capacitación para la operación del programa de conversión*



Actividad *A.2.1.- Capacitaciones realizadas. - (Número total de capacitaciones a las OSC realizadas) / (Número total de capacitaciones a las OSC programas) *100

En lo concerniente a:

Actividad. - *A.1.1 Entrega de factura por las OSC- Porcentaje de facturas entregadas en tiempo y forma por las OSC beneficiadas por el programa, (Número total de OSC beneficiadas por el programa que entregaron en tiempo y forma informes parciales y facturas) / (Número total de OSC beneficiadas por el programa)*100

Este indicador es confuso, debido a que incluye diferentes cosas, desde la entrega de facturas, entrega de informes y asociaciones beneficiadas por el Programa. Por lo que resulta pertinente modificarlo. Decir que hacer el conteo de las facturas que entregan las OSC para comprobar los gastos que realizaron es poco factible, debido a que forman parte del material probatorio del Informe financiero por lo que están implícitas.

Por otra parte, no hay relación con lo solicitado en el denominador (Número total de OSC beneficiadas por el programa) *100 puesto que son aspectos diferentes. En ese sentido se requiere considerar solo un criterio.

En cuanto a:

Actividad A.1.2 *Entrega de proyectos validados que presentan ajustes en tiempo y forma (Número total de proyectos aprobados) / (Número total de proyectos presentados) * 100

La petición en este apartado es que el denominador se refiera a proyectos ajustados para que tenga relación con el nombre del mismo.

4. Resultados

4. Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

R=. Los servidores públicos de ambos niveles jerárquicos coinciden y hacen mención que el personal operativo del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023 obtuvo una certificación referente al tema de "impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Lo cual permite realizar mejoras en cuanto a la plática informativa, así como la capacitación concerniente al llenado de los formatos, informes parciales y finales, ambas dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de llevar un acompañamiento constante a la OSC.

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

R= Menciona que es necesario profesionalizando al personal operativo del Programa; en cuanto a la elaboración de proyectos, así mismo llevar un acompañamiento de las OSC para la presentación de los proyectos con un objetivo de actualizado, diseño e innovación de los mismos. Así mismos brindar a las OSC la oportunidad de fortalecer capacidades, conocimientos, habilidades, equipamiento y mejoramiento de su



infraestructura de tal manera que permita que los servicios que brindan lleguen a población objetivo que son niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

R. Los servidores públicos manifiestan que los resultados que obtienen las organizaciones de la sociedad civil que otorgan servicios a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad han contribuido a la agenda de igualdad de género porque se da prioridad a las poblaciones más vulnerables entre ellas se encuentran, niñas, mujeres y niñas y mujeres con algún tipo de discapacidad.



V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos publicados por EVALUÁ en 2022.

El Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales que incidan en el campo de lo público como protagonistas en la política pública del gobierno de la Ciudad de México y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio en el pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad de México.

Perfil de personas beneficiarias a las que se levantará la encuesta.

- Se entrevistaron a las y los responsables de las organizaciones de las sociedades civiles que fueron beneficiarias en 2023 del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023

Explicación sobre la estrategia de muestreo que se aplicó y su justificación

Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar a cabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros.

- **Expectativas (EXPEC)** la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- **Imagen del programa (IMAG)** el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- **Cohesión Social (COHS)** nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- **Calidad de la Gestión (CALG)** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- **Calidad del Beneficio (CALBE)** que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.



- **Contraprestación (CONTRA)** esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- **Satisfacción (SATS)** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable exógena es la de Imagen, el resto son variables endógenas.

Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple y muestreo por conveniencia (mixto), en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z α = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

El muestreo estratificado es un diseño de muestreo probabilístico en el que dividimos a la población en subgrupos o estratos. La estratificación puede basarse en una amplia variedad de atributos o características de la población como edad, género, nivel socioeconómico, vulnerabilidad, etc.

De igual manera aporta información más precisa de algunas subpoblaciones que varían bastante en tamaño, pero que son homogéneas dentro de sí. Los estratos deberían en lo posible estar constituidos por unidades homogéneas.

Aunque el programa tiene por objetivo contribuir a la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años 11 meses, que vivan en situación de alta vulnerabilidad, a través de un apoyo monetario mensual y actividades que favorezcan su derecho a la educación y a la alimentación.



Justificación

El instrumento utilizado tanto para el levantamiento de la encuesta de satisfacción del programa fue escogido por ser el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información, la que se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

Además, la técnica nos permite identificar las distintas categorías de análisis que el programa, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplica el cuestionario como de los derechohabientes del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de la encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios pasados o futuros, y los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se base en el número de beneficiarios del programa el de = probabilidad de error.

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple, el muestreo por conveniencia y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Para la encuesta de satisfacción, el intervalo de confianza es del 95 % valor de $Z\alpha=1.96$, error máximo de 5 % y la población beneficiaria con periodo de enero a diciembre de 2023.

El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población derechohabiente, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de beneficiarios por alcaldía.

Para la construcción de las encuestas de satisfacción se aplicarán 15 encuestas a los beneficiarios del Programa de Coinversión para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia, el cual propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales que incidan en el campo de lo público como protagonistas en la política pública del gobierno de la Ciudad de México y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio en el pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad de México.

Dichas encuestas se realizan, mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los beneficiarios y cohesión social. Esto con la finalidad de obtener la percepción de las y los beneficiarios sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 15 personas beneficiarias representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado, la población cuenta con las condiciones para ser encuestada (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios electrónicos). En lo referente a las preguntas, éstas se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.



- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta será valorada por el área responsable del programa, a partir de la prueba piloto, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportará información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permanecerá en la plataforma del DIF-Ciudad de México con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de las y los beneficiarios.
- **Costos.** La técnica representa el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- **Objetivos.** La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación; las categorías de análisis y los reactivos, se diseñaron en función de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Cálculo de la muestra

Tabla 13. Tabla a realizar por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad

Alcaldía	Total Beneficiarios
Álvaro Obregón	1
Azcapotzalco	1
Benito Juárez	2
Coyoacán	1
Cuajimalpa de Morelos	0
Cuauhtémoc	7
Gustavo A. Madero	0
Iztacalco	0
Iztapalapa	2
La Magdalena Contreras	0



Alcaldía	Total Beneficiarios
Miguel Hidalgo	0
Milpa Alta	0
Tláhuac	0
Tlalpan	1
Venustiano Carranza	0
Xochimilco	1
TOTAL	16

Fuente: Padrones ejercicio fiscal 2023

Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía

Tabla 14. Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad

Alcaldía	Total Beneficiarios	Cálculo por alcaldía
Álvaro Obregón	1	1
Azcapotzalco	1	1
Benito Juárez	2	2
Coyoacán	1	1
Cuajimalpa de Morelos	0	0
Cuauhtémoc	7	7
Gustavo A. Madero	0	0
Iztacalco	0	0
Iztapalapa	2	2
La Magdalena Contreras	0	0
Miguel Hidalgo	0	0
Milpa Alta	0	0
Tláhuac	0	0
Tlalpan	1	1



Alcaldía	Total Beneficiarios	Cálculo por alcaldía
Venustiano Carranza	1	1
Xochimilco	0	0
TOTAL	16	15

Fuente: Cálculo de la Coordinación de Planeación 2023

Nota: Se agregan encuestas más al muestreo, en caso de encontrar inconvenientes en encuestas. (No respondidas o no localizar a las Organizaciones de la Sociedad Civil)

Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Coordinación de Planeación	2 personas	2 computadoras	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms
Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	2 personas	2 computadoras	0	Padrón	Internet Google Forms

Fuente: Coordinación de Planeación 2023

Estrategia de Capacitación

La estrategia de capacitación requiere:

- Definir de manera clara el objetivo de la encuesta, establecer objetivos, metas y medición.
- El propósito del proyecto es contribuir a generar mayor conocimiento sobre la encuesta de "Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad y las herramientas estratégicas en la organización.
- Gestionada estratégicamente, la capacitación es implementada como un medio para identificar y guiar el desarrollo futuro de las encuestas realizadas, y garantizar que se encuentre con el personal apto y eficiente, para lograr con éxito las encuestas.

Una vez que tenemos detectado el objetivo, determinamos cómo y qué usaremos para diseñar el programa de capacitación.

Recursos; determinar los elementos con los que se cuentan para llevar a cabo la estrategia de capacitación y con esto cumplir con las expectativas de la capacitación.



Por medio de una conferencia en la plataforma de Zoom, con un alto impacto, y con claves precisas. Se le expuso una presentación Power Point, dando instrucción de cada pasó a seguir para la encuesta a realizar.

Identificación de la modalidad de levantamiento más adecuada

Se realizó un formulario por medio de Google Forms, para posteriormente enviar el vínculo a los enlaces de la Dirección del área, y estos se encargarán de hacerla llegar a sus personas beneficiarias por medio de mensajes (WhatsApp o SMS), seleccionando sólo a los correspondientes a la cantidad requerida por cada alcaldía.

VI. Estrategia para la obtención del consentimiento informado

En la encuesta se incluirán dos leyendas que a continuación se anuncia:

a) “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

b) Autorizo de manera voluntaria al realizar esta encuesta, utilizar los datos obtenidos en la encuesta e información que me fue requerida en la presente encuesta de satisfacción. Así mismo se me comunicó los fines para los cuáles será utilizada mi información y doy consentimiento para la finalidad de dicha encuesta.

Elaboración de un cronograma que incluya los tiempos para el levantamiento

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos	Del 6 al 10 de noviembre de 2023	Reuniones de trabajo con los enlaces determinados para determinar los objetivos y alcances del instrumento de recolección de la información y métodos de aplicación.
Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento	Del 13 al 17 de noviembre de 2023	Medir la eficiencia de los cuestionarios en una muestra no representativa.
Capacitación del personal para el trabajo	Del 20 al 24 de noviembre de 2023	Conformación del equipo y capacitación para asesorar al área en la aplicación de la encuesta.



Actividades	Periodo	Descripción
Levantamiento de la encuesta	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizarán los equipos por las Direcciones Ejecutivas responsables del programa
Captura del levantamiento y preparación de base de datos	Del 15 al 19 de enero de 2024	Codificación de la información mediante metodologías e instrumentos informáticos.

Fuente DIF-Ciudad de México. (Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes y Dirección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario. 2023)

Tabla 15. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción

	LUNES	MARTES	MÍERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
NOVIEMBRE 2023			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30			
DICIEMBRE 2023	LUNES	MARTES	MÍERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31
ENERO 2024	LUNES	MARTES	MÍERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

	Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos
	Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento
	Capacitación del personal para el trabajo
	Levantamiento de la encuesta
	Captura del levantamiento y preparación de base de datos



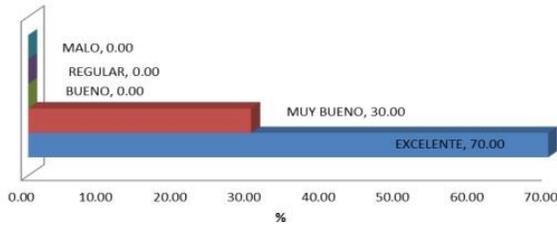
Encuesta de Satisfacción 2022 del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2022

Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción

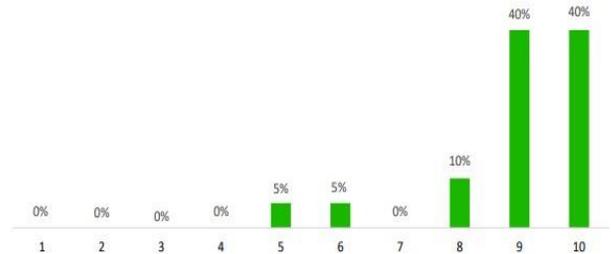
Identificación del beneficiario

¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios por los cuales se enteró del programa?

Gráfico 4. Calidad en el servicio



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.

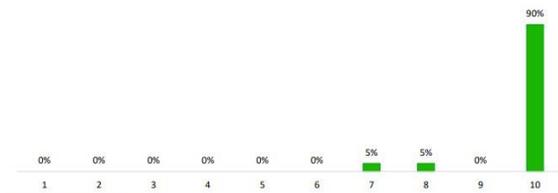


Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada 2021

Comentario: Se puede observar que al inicio del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad en el año 2019 refiere el 70% de las OSC lo califica como excelente, sin embargo para el 2021 se observa que el 90% de los beneficiarios califica mayor a una puntuación aprobatoria.

¿Qué tan amable fue el personal del programa al momento de solicitar información?

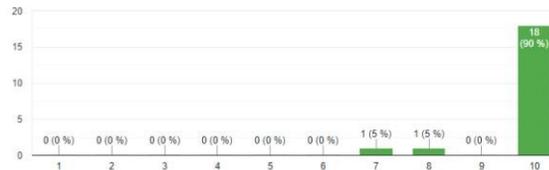
¿Qué tan amable fue el personal del programa al momento de pedir información? Donde 1 no es amable y 10 es muy amable



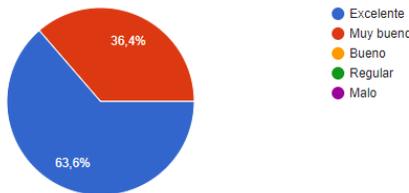
Fuente: DIF Ciudad de México 2021

¿Qué tan amable fue el personal del programa al momento de pedir información? Donde 1 no es amable y 10 es muy amable.

Distribución porcentual en la calidad de la Atención Ciudadana al momento de solicitar información.



Fuente: DIF Ciudad de México 2022



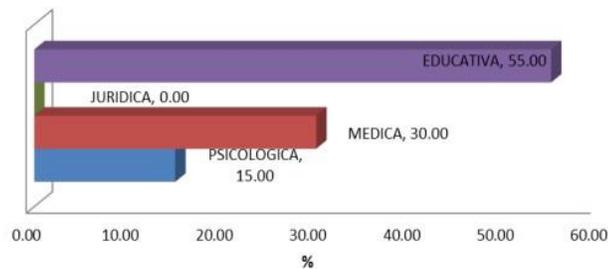
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023



Comentario: Se puede observar los datos arrojados de las encuestas realizadas en los años 2021 al 2023 refieren la mayor parte que el personal si ha sido amable al momento que las Organizaciones de las Sociedad Civil al solicitar información referente al Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.

¿Tipo de atención proporcionada?

Gráfico 5. Tipo de atención proporcionada

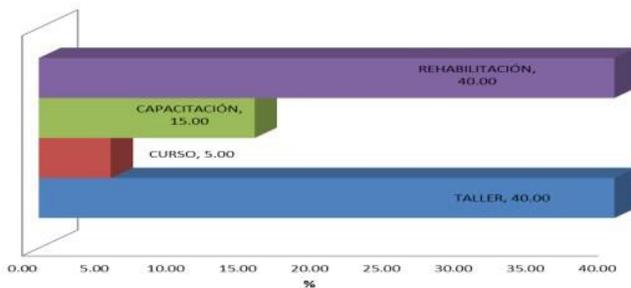


Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.

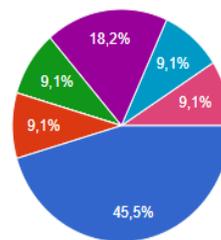
Comentarios: En la encuesta realizada en el año 2019 se observa que el 55% de los beneficiarios recibieron atención educativa por parte de las OSC, así mismos se demostró que la atención jurídica en ninguna de la OSC beneficiarias del 2019 se atendió.

¿Qué servicio le proporcionaron?

Gráfico 6. Servicios integrales que recibe



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.



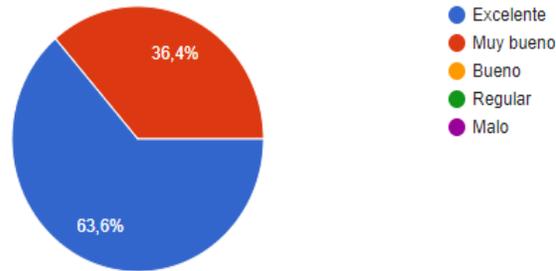
- Taller
- Curso
- Capacitación
- Rehabilitación
- Programa de Coinversión
- Psico educación
- Proporcionamos una Obra de Teatro y un Cine Barrio

Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023

Comentarios: En ambas encuestas realizadas una en el 2019 y 2023 muestran que los talleres es uno de los servicios integrales que mayormente proporcionan las OSC beneficiarias por el programa, sin embargo, los cursos y talleres son frecuentes de los cuales son los propósitos de las organizaciones que apoya el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.



¿Cómo califica la calidad del servicio (taller, curso, terapia, etc.) que recibió?

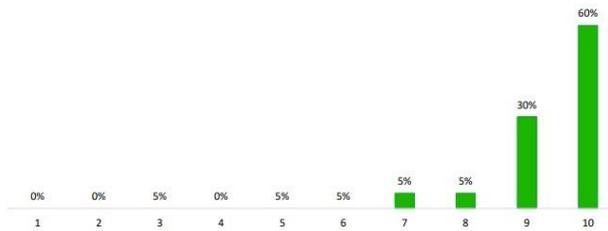


Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada 2023

Comentarios: En la encuesta aplicada en el año 2023, se observa que los servicios otorgados por parte de la OSC beneficiarias, califica los beneficiarios con un 63.6% que presenta una excelente calidad en dicho servicio otorgado.

¿Cómo califica al programa?

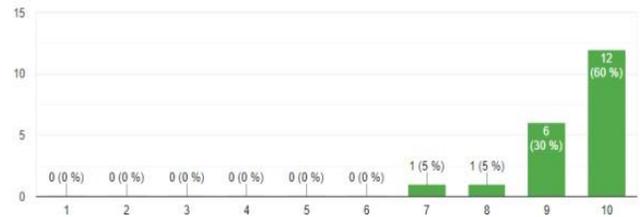
¿Qué calificación le daría al programa?



Fuente: DIF Ciudad de México 2021

¿Qué calificación le daría al programa?

Distribución porcentual de la evaluación general al programa.



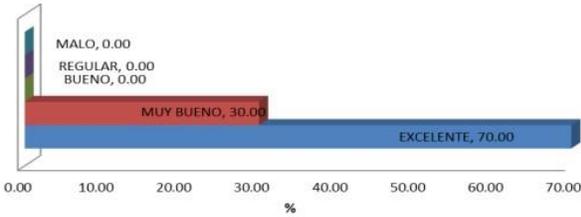
Fuente: DIF Ciudad de México 2022

Comentarios: En ambas encuestas se observa que los datos son idéntico resaltado que se aplicaron a diferentes OSC y diferentes años, el 60% de las OSC calificaron el programa con 10 y el 5% de las OSC califican con 7 el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.



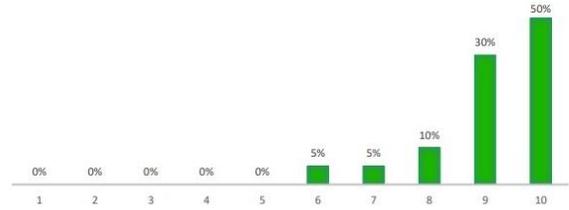
¿Mejoramiento en la calidad de vida?

Gráfico 7. Mejora en la calidad de vida



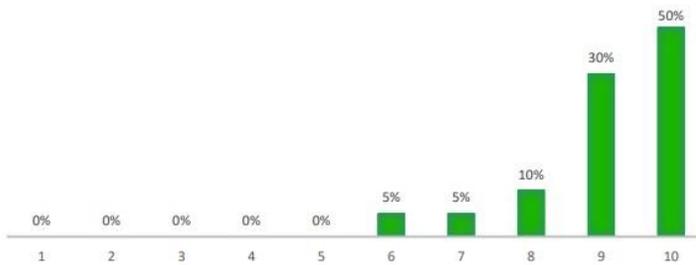
Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019

¿En qué medida el programa ha cambiado sus condiciones de su organización? En donde 1 es No ha cambiado nada y 10 es: ha cambiado completamente



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada 2020

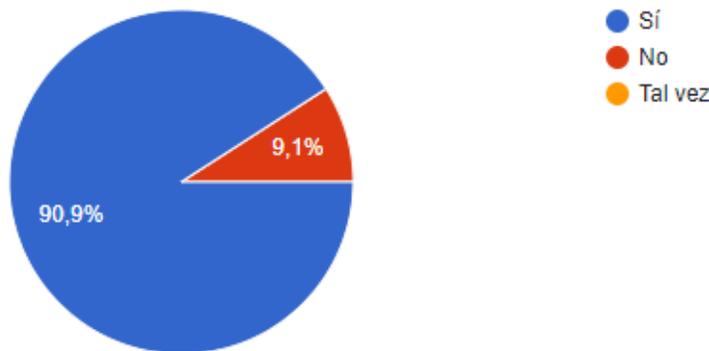
¿En qué medida el programa ha cambiado sus condiciones de su organización? En donde 1 es No ha cambiado nada y 10 es: ha cambiado completamente



Fuente: DIF Ciudad de México 2021

Comentarios: En las encuestas de satisfacción realizadas del 2019 al 2021 se observa que más de la mitad las OSC beneficiarias por parte del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad han mejoraron las condiciones de su organización y calidad.

¿Considera que el beneficio recibido, ha favorecido a cambios en su vida personal y familiar?



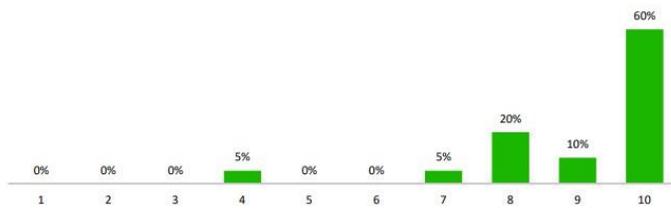
Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada 2023



Comentarios: En la encuesta aplicada aplica 2023 a las personas beneficiarias por parte de las OSC consideran que sin lugar a duda existe un impacto positivo en su vida personal y familiar con los servicios brindados a las OSC.

¿En qué medida el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad ha cubierto sus expectativas?

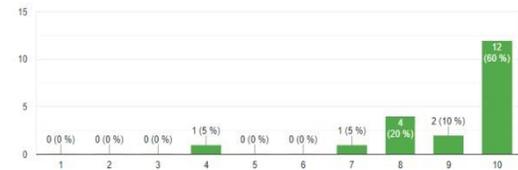
¿En qué medida el programa Coinversión ha cubierto sus expectativas?, donde 1 es no ha cubierto mis expectativas y 10 ha cubierto todas mis expectativas



Fuente: DIF Ciudad de México 2021

¿En qué medida el programa Coinversión ha cubierto sus expectativas?, donde 1 es no ha cubierto mis expectativas y 10 ha cubierto todas mis expectativas

Distribución porcentual del impacto en las expectativas del programa en las organizaciones.



Fuente: DIF Ciudad de México 2022

Comentarios: Dichas encuestas aplicadas en 2021 y 2022 arrojan los datos estadísticos que el mas de la mitad de las OSC mencionan que ha cubierto sus expectativas para la realización de sus proyectos.



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Conformación de una base única de información.	1.1.1 Cumplimiento en los tiempos del proceso de publicación de la Convocatoria, Dictamen, Elaboración de Convenios y entrega del recurso.	1.1 Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario. / Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes	1.1 Próximo ejercicio fiscal	1.1 Reglas de Operación
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Capacitación Dar cumplimiento con los tiempos planteados en las Reglas de Operación	2.1.1 Capacitación para entrega de informes financieros e informes narrativos a las OSC. 2.1.2 Generar estrategias con universidades públicas se, brinden una capacitación en materia financiera 2.1.3 Plantear en las Reglas de Operación una Ruta Crítica que dé cumplimiento a los tiempos establecidos	2.1 Dirección General 2.2 Coordinación de Planeación.	2.1 Semestral 2.2 Semestral	2.3 Convenios de colaboración con Universidades 2.4 Reglas de Operación.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Seguimiento de manera puntual a las actividades realizadas en campo.	3.1 Realizar visitas de improvisito a las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiaria	3.1 Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario. / Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes	3.1 Bimestral	3.1 Informe Anual de Actividades



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Entrega oportuna de informes	4.1 Establecer mecanismos y procesos de aplicación par a sancionar a las organizaciones que no cumplan con sus objetivos .	4.1 Dirección General. / Coordinación de Planeación.	4.1 Bimestral	4.1 Reglas de Operación.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Encuestas de satisfacción	5.2. Elaborar encuestas y entrevistas aleatorias a beneficiarios de las OSC apoyadas con el Programa.	5.1. Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario. / Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes	5.1. Trimestral.	5.1. Informe de actividades
6. Resultados del programa	6.1. Coordinación efectiva de la información por unidades ministrarias.	6.1. Mejorar los mecanismos de información con las OSC.	6.1. Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario. / Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes	6.1. Trimestral	6.1. Reglas de Operación.



Anexos

Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
6. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2023
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/
7. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2018, 2019, 2020, 2022 y 2023
<https://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
8. Informe de Actividades 2019
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral_1_2020.pdf
9. Informe de Actividades 2020
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral_1_2020.pdf
10. Informe de Actividades 2021
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121311T22_informeenerodiciembre2022.pdf
11. Informe de Actividades 2022
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeenerodiciembre2023.pdf
12. Padrón de Beneficiarios.
https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/Padroon%20Coinversioon_Ejercicio%202023.pdf
13. Reglas de Operación 2019 (Página de SIDESO) <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=786>
14. Reglas de Operación 2020 (Página de SIDESO) <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=798>
15. Reglas de Operación 2021 (Página de SIDESO) <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=823>
16. Reglas de Operación 2022 (Página de SIDESO) <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=840>
17. Reglas de Operación 2023 (Página de SIDESO) <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=857>



Entrevistas 2023

Entrevista del área operativa

Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? (concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera)?

En el año 2023 no se realizaron ajustes cambios o cambios en los procesos de planeación del programa.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Con los formatos que se tienen para el seguimiento de los proyectos, se logra conocer el estado de la población atendida, así como los servicios que proporcionan las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

No se realizaron avances en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios.

4. ¿Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesitan cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Incrementar la difusión del Programa Coinversión con el objetivo de que nuevas organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) participen y, de forma simultánea la población conozca los servicios que proporcionan las OSC beneficiarias, lo anterior a través de la página oficial del DIF Ciudad de México y sus redes sociales.

5. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

El Programa Coinversión desde 2018 tiene asignado el presupuesto de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100). Respecto a los montos otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a partir del año 2019 aumentó la cantidad de un monto de \$400,000.00 a \$500,000.00 pesos para el desarrollo de los proyectos. Por lo que se debe de impulsar la atención profesional y especializada que brindan las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Seguimiento y monitoreo de las actividades



6. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Se presentarán mensualmente las cédulas de seguimiento por parte del área de Coinversión a la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad.

7. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

La demora de la dispersión de la primera ministración a las Organizaciones de la Sociedad Civil no obstaculizó el desarrollo de sus proyectos.

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Hacer uso de la plataforma google drive para la revisión y resguardo de la Información que proporcionan las Organizaciones de la Sociedad Civil referente a la entrega de informes Parciales y Finales.

9. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Se sugiere incluir el número de visitas de seguimiento en un indicador, dado que es un elemento relevante en cuanto a la verificación de avances en la ejecución del proyecto, lo que permite a su vez registrar el grado de cumplimiento.

Por otra parte, mencionar que este año Finanzas solicitó que se modificara el Componente:

C1.- *Transferencias monetarias a las OSC beneficiarias del programa. - (Número de transferencias monetarias realizadas a las OSC beneficiadas por el programa) / (Número total de transferencia monetarias programadas a las OSC beneficiadas por el programa) *100

El cual quedó de la siguiente forma:

Número de apoyos económicos entregados a las OSC beneficiadas por el programa) / (Número total de apoyos económicos programados a las OSC beneficiadas por el programa) *100

Asimismo, se solicita la posibilidad de que el tema de capacitación se contemple solo en un rubro porque está repetida en los siguientes indicadores:

Componentes *C2.- Capacitación. - (Porcentaje de OSC que recibieron capacitación para la operación del programa de conversión)

Actividad *A.2.1.- Capacitaciones realizadas. - (Número total de capacitaciones a las OSC realizadas) / (Número total de capacitaciones a las OSC programas) *100

En lo concerniente a:



Actividad. - *A.1.1 Entrega de factura por las OSC. - Porcentaje de facturas entregadas en tiempo y forma por las OSC beneficiadas por el programa, (Número total de OSC beneficiadas por el programa que entregaron en tiempo y forma informes parciales y facturas) / (Número total de OSC beneficiadas por el programa) *100

Este indicador es confuso, debido a que incluye diferentes cosas, desde la entrega de facturas, entrega de informes y asociaciones beneficiadas por el Programa. Por lo que resulta pertinente modificarlo. Decir que hacer el tonto de las facturas que entregan las OSC para comprobar los gastos que realizaron es poco factible, debido a que forman parte del material probatorio del Informe financiero por lo que están implícitas.

Por otra parte, no hay relación con lo solicitado en el denominador (Número total de OSC beneficiadas por el programa) *100 puesto que son aspectos diferentes. En ese sentido se requiere considerar solo un criterio.

En cuanto a:

Actividad A.1.2 *Entrega de proyectos validados que presentan ajustes en tiempo y forma (Número total de proyectos aprobados) / (Número total de proyectos presentados) * 100

La petición en este apartado es que el denominador se refiera a proyectos ajustados para que tenga relación con el nombre del mismo.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

El personal operativo del Programa Coinversión en el año de 2023 obtuvo una certificación referente al tema de "impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Lo cual permite realizar mejoras en cuanto a la plática informativa, así como la capacitación concerniente al llenado de los formatos, Informes parciales y finales, ambas dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

11. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Seguir profesionalizando al personal operativo del Programa, en cuanto a la elaboración de proyectos con el objetivo de actualizarse en el diseño e innovación de proyectos

Brindar a las OSC la oportunidad de fortalecer capacidades, conocimientos, habilidades, equipamiento y mejoramiento de su infraestructura de tal manera que permita que los servicios que ofrecen lleguen a población por el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.



Entrevistas

Entrevista del área operativa

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? (concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera)?

Sin cambios en ninguno de los puntos mencionados

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Derivado que los formatos que se tienen han permitido atender adecuadamente el programa no hay modificaciones.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

No hay ajustes o cambios en la entrega de bienes.

4. ¿Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesitan cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Aumentar los mecanismos de difusión de acciones y resultados para llegar a más organismo y personas beneficiadas.

5. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

No ha existido evolución del presupuesto desde el año 2018.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

6. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?



Integración de reportes mensuales y la entrega de ellos a las áreas correspondientes.

7. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

La tardanza en la entrega de los registros de las asociaciones y se recibe de manera temporal la inscripción y después se integra al registro.

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

No existe avances derivado que no hay observaciones con relación a los sistemas.

9. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Considerar el alcance a las personas beneficiarias y no sólo a las organizaciones.

4. Resultados

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

El acompañamiento constante a las organizaciones para que sus proyectos mejoren en presentación y alcance a las personas beneficiarias.

11. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Aumentar los procesos de acompañamiento a las asociaciones para la presentación de su proyecto y dar seguimiento puntual a las atenciones que proporciona a las Personas con Discapacidad.



Tabla 16. Nube de palabras recurrentes de las entrevistas



Fuente: <https://tagcrowd.com/>



Programa de Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad

Encuesta de satisfacción (Cuestionario)

IDENTIFICACIÓN DE LA O EL BENEFICIARIO

Nombre completo (apellido paterno, materno y nombre)

- Abierta

Alcaldía o Municipio de residencia

- Álvaro Obregón
- Azcapotzalco
- Benito Juárez
- Coyoacán
- Cuajimalpa de Morelos
- Cuauhtémoc
- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Iztapalapa
- Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Milpa Alta
- Tláhuac
- Tlalpan
- Venustiano Carranza
- Xochimilco
- Otro

¿Qué edad tiene?

- 0 a 5 años de edad
- a 12 años de edad
- 13 a 17 años de edad
- 18 a 30 años de edad
- 31 a 49 años de edad
- 50 a 59 años de edad
- 60 o más años de edad

Sexo

- Mujer
- Hombre
- Otro:

¿Tiene alguna discapacidad?

- Sí
- No

¿Qué tipo de discapacidad tiene?



- Motriz
- Intelectual
- *Psicosocial*
- *Visual*
- *Auditiva*

Asociación en la que es beneficiario/a

- Abierta

CALIDAD DE LA GESTIÓN

¿Qué servicio le proporcionaron?

- Taller
- Curso
- Capacitación
- Rehabilitación
- Otro:

¿Cómo califica la calidad del servicio (taller, curso, terapia, etc.) que recibió?

- Excelente
- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

¿La atención brindada por el personal responsable de la actividad fue ...?

- Excelente
- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

¿El espacio en donde se brindó el servicio es...?

- Excelente
- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

¿Considera que el beneficio recibido, ha favorecido a cambios en su vida personal y familiar?

- Sí
- No
- Tal vez

¿La frecuencia del servicio brindado es suficiente?

- Si
- No
- Tal vez

¿Qué derecho es el que más conoce? (se puede escoger más de una opción)



- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la cultura física y la práctica del deporte
- Derecho a la vivienda
- Derechos de las mujeres
- Derecho a la igualdad e inclusión

¿Qué derecho le resulta menos conocido? (se puede escoger más de una opción)

- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la cultura física y la práctica del deporte
- Derecho a la vivienda
- Derechos de las mujeres
- Derecho a la igualdad e inclusión



Índice de Gráficos.

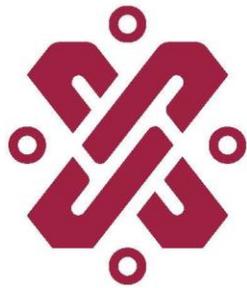
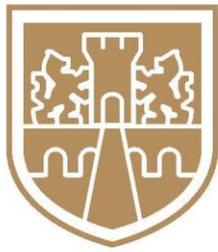
Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2023.....	10
Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas de 2019 a 2023 del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.....	11
Gráfico 3. Meta Física alcanzada 2019-2023 del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.....	11
Gráfico 4. Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad	16
Gráfico 5. Cumplimiento de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad	21
Gráfico 6. Presupuesto y Cobertura del Programa 2019-2023 del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.....	27
Gráfico 7. Distribución porcentual por I.A.P y A.C. del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.....	29
Gráfico 8. Distribución porcentual de beneficiarios por Montos Aprobados y entregados a las OSC del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.....	30
Gráfico 9. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.....	32

Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad de 2019 a 2023.....	9
Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.....	17
Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.....	21
Tabla 4. Comparativo Meta Física de Bienes y Servicios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.....	22
Tabla 5. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2019	23
Tabla 6. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2020	24
Tabla 7. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2021	25
Tabla 8. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2022	25
Tabla 9. Montos Aprobados y Entregados durante el año fiscal 2023	26
Tabla 10. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.....	27



Tabla 11. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.....	28
Tabla 12. Distribución por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.....	31
Tabla 13. Tabla a realizar por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.....	41
Tabla 14. Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.....	42
Tabla 15. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción	45
Tabla 16. Nube de palabras recurrentes de las entrevistas	59



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)